



**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (RELACIÓN Nº 11)  
READJUDICACIÓN DE PLAZA POR NO FORMALIZAR CONTRATO EN PLAZO UNO DE LOS ASPIRANTES QUE HABÍA RESULTADO ADJUDICATARIO**

---

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27 de abril de 2017 (BOE del 8 de mayo), se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre, como personal laboral fijo en las categorías de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Con fecha 7 de diciembre de 2018, se hace pública la Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se aprueba la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado el proceso selectivo referido en el párrafo anterior, y se abre el plazo para la formalización de los correspondientes contratos de trabajo.

El adjudicatario de la plaza con código nº 4920348 en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (Relación nº 11, nº de orden 2), D. Miguel Tello Gómez, habiendo sido requerido por el centro gestor correspondiente, no formalizó el contrato en el plazo establecido a tal efecto en la Resolución mencionada en el párrafo superior.

En aplicación de lo dispuesto en la base 7.8 de la convocatoria, así como en el apartado quinto de la Resolución publicada el 7 de diciembre de 2018 arriba mencionada, el puesto del adjudicatario que no ha formalizado contrato en plazo se ha ofertado al siguiente en la relación de aspirantes que hubieran obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (Relación nº 11, nº de orden 2), y no hubiese obtenido plaza, D. David Trejo Sánchez, mediante requerimiento publicado en la web de este Departamento con fecha de 30 de enero de 2019.

El aspirante D. David Trejo Sánchez ha presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria así como la solicitud de destino en el modelo anexo IV.



En consecuencia, se procede a adjudicar el puesto que ha quedado vacante por renuncia de D. Miguel Tello Gómez como se detalla a continuación:

Relación nº 11, nº de orden 2

Categoría: AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES

Grupo profesional: 5 Área funcional: 1

Nº Orden	C. Directivos/OO. AA.	Nº Puesto	Provincia de destino	Localidad de destino	Jornada (%)	DNI	Apellidos y nombre
1	DG BELLAS ARTES Y PATRIMONIO CULTURAL (ACTUAL DG DE BELLAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE)	4920348	VALLADOLID	VALLADOLID	COMPLETA	****7154*	TREJO SÁNCHEZ, DAVID

Esta adjudicación se publicará en la página web del Ministerio de Educación y Formación Profesional ([www.educacionyfp.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es)).

Madrid, 5 de febrero de 2019.  
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PERSONAL,

Carmen Cuesta Gil.